



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

"2017 Año de las Personas con Discapacidad,  
por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

POSADAS,

30 JUN 2017

RESOLUCION N°

3402

VISTO: El Trámite N° 18.370/17 por el cual la Prosecretaria Legislativa de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones solicita el NO COMPUTO DE INASISTENCIA para los Directivos, Docentes y Equipos Técnicos Interdisciplinarios que participen del "I CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACION INCLUSIVA"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Educación como política de Estado debe orientarse a resolver los problemas que afectan al sistema educativo con el fin de garantizar a sus habitantes el acceso a la educación y al conocimiento, requisitos básicos para su integración social plena como miembros de una comunidad;

QUE el Congreso Provincial está dirigido a Directivos, Docentes y Equipos Técnicos Interdisciplinarios de todos los Niveles y Modalidades, contando con la presencia y disertación de reconocidos profesionales en la temática a nivel nacional y provincial;

QUE en sesión de fecha 23 de Junio de 2017 el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

Legal pertinente; QUE se hace necesario dictar el Instrumento

POR ELLO:


EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

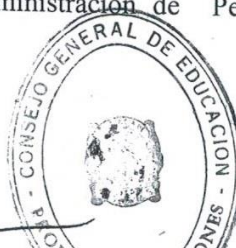
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el No Cómputo de Inasistencia** a Directivos, Docentes y Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Establecimientos Educativos de todos los Niveles y Modalidades dependientes del Organismo, que participen del "I CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACION INCLUSIVA", organizado por la Cámara de Representates de la Provincia de Misiones y a llevarse a cabo los días 03 y 04 de Julio de 2017 en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes, los que deberán presentar la constancia pertinente ante sus respectivos Establecimientos Educativos y disponer de adelantamientos o alternativas para el recupero de los días sin dictado de clases.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR,** comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extrescolares, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS/em

  
NORMA BEATRIZ CUDDEJO  
SECRETARIA GENERAL  
Consejo General de Educación



  
LIC. NÉSTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones